

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 500-01 que designa al Coronel E. N., Pedro María Rodríguez Pérez, Gobernador del Parque Duarte, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.- El Coronel, E.N., Pedro María Rodríguez Pérez, queda designado Gobernador del Parque Duarte, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 501-01 que declara una servidumbre de paso sobre terrenos donde se construirán las líneas de transmisión de 138 K.V., Santiago – Navarrete – Montecristi – Mao – Dajabón – Puerto Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-01

CONSIDERANDO: Que la Corporación Dominicana de Electricidad, siguiendo lo establecido en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión y en las